



30 de junio de 2023

(23-4466)

Página: 1/4

Original: inglés

DEBATES ESTRUCTURADOS SOBRE EL COMERCIO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (DECSA)

PROYECTO DE PROPUESTA DE UN INSTRUMENTO EN MATERIA DE COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La siguiente comunicación, de fecha 30 de junio de 2023, se distribuye a petición de los coorganizadores de los DECSA (Canadá y Costa Rica).

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Desde su establecimiento, los Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (DECSA) han puesto de relieve la importancia de prever enfoques claros y específicos para determinar cómo puede el comercio ser parte de la solución al cambio climático y otros problemas ambientales.

1.2. De conformidad con la Comunicación Ministerial de 2021 (WT/MIN(21)/6/Rev.2) y el plan de trabajo (INF/TE/SSD/W/17/Rev.1) presentado en febrero de 2022, se han mantenido en el marco de los DECSA numerosos debates sustantivos sobre comercio y sostenibilidad ambiental en torno a cuatro esferas temáticas en los grupos de trabajo informales encargados de las siguientes cuestiones: i) medidas climáticas relacionadas con el comercio; ii) bienes y servicios ambientales; iii) economía circular y circularidad; y iv) subvenciones. Los cuatro grupos de trabajo cuentan con la participación activa de las partes interesadas que contribuyen a que los debates entre los Miembros estén mejor informados y se basen en datos empíricos.

- i. Medidas climáticas relacionadas con el comercio: Los Miembros han adoptado un enfoque sectorial en sus intercambios sobre los distintos tipos de normas de medición del carbono y de medidas encaminadas a reducir las emisiones de carbono. Los Miembros también han compartido experiencias sobre las consideraciones comerciales relacionadas con el desarrollo y el diseño de políticas.
- ii. Bienes y servicios ambientales: Los Miembros han proseguido los debates sectoriales en el marco del objetivo de adaptación al cambio climático y de su mitigación. Los debates en curso sobre las energías renovables se han centrado en identificar los bienes y servicios ambientales pertinentes, los obstáculos a su difusión, los problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo, así como las oportunidades y enfoques para promover el comercio de esos bienes y servicios.
- iii. Economía circular y circularidad: Los Miembros se han centrado en examinar las cuestiones comerciales a lo largo de todo el ciclo de vida de los bienes desde una perspectiva sectorial y están llevando a cabo un ejercicio de cartografía para comprender mejor los aspectos del comercio y la política comercial que son pertinentes para cada parte de ese ciclo de vida.

- iv. Subvenciones: Los Miembros han estado examinando las posibles repercusiones positivas y negativas de las subvenciones en el medio ambiente, así como sus efectos en el comercio, prestando especial atención a las subvenciones a la agricultura y las subvenciones relacionadas con la transición a una economía de bajas emisiones de carbono. El intercambio de experiencias y prácticas nacionales, en particular sobre el diseño de las subvenciones y la transparencia, sigue enriqueciendo los debates.

1.3. En los dos últimos años, el intercambio de experiencias y los debates en los cuatro grupos de trabajo han generado una gran cantidad de información, y la labor se ha ido centrando más en los distintos sectores y ha avanzado hacia la consecución de resultados concretos. Existe una necesidad, que es a la vez una oportunidad, de que en el marco de los Debates Estructurados se aproveche esa labor y se cree un instrumento que fomente la transparencia, la difusión de conocimientos y una mejor comprensión, así como la colaboración en la intersección del comercio con la sostenibilidad ambiental, entre los Miembros y con el apoyo de las contribuciones de las partes interesadas.

2 PROPUESTA DE INSTRUMENTO EN MATERIA DE COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

2.1. Esta propuesta de instrumento en materia de comercio y sostenibilidad ambiental tiene por objeto proporcionar a los Miembros de la OMC una herramienta dinámica de transparencia y cooperación que refleje los progresos que están realizando los Miembros en sus políticas comerciales y ambientales y sus buenas prácticas para lograr objetivos climáticos. También promoverá la transparencia en lo que se refiere a las contribuciones sustantivas de las partes interesadas. Gracias al instrumento, los encargados de la formulación de políticas comprenderán mejor en qué punto se encuentran los Miembros con respecto a las cuatro esferas temáticas y utilizarán esta plataforma para adoptar decisiones mejor informadas sobre políticas comerciales y de inversión, y definirán posibles esferas de asociación y cooperación, entre otras cosas. El instrumento será concebido como una herramienta dinámica que fomentará la evolución de los temas que se estén examinando, y naturalmente incluirá nuevas características o esferas de interés para los Miembros.

2.2. El instrumento en materia de comercio y sostenibilidad ambiental se estructuraría en torno a tres dimensiones: i) por Miembro; ii) por esfera temática (por ejemplo, con arreglo a los cuatro grupos de trabajo de los Debates Estructurados); y iii) por sector. Así pues, el instrumento proporcionaría espacios específicos para los Miembros, las cuatro esferas temáticas y determinados sectores prioritarios.

2.3. En cuanto al contenido, se incluirían los siguientes elementos: i) información sobre las políticas e iniciativas de los Miembros; ii) experiencias y buenas prácticas; iii) labor analítica de las partes interesadas; y iv) indicadores estadísticos y de política pertinentes.

2.4. La información recogida en el instrumento se basaría en información de dominio público, incluidas las notificaciones y los exámenes de las políticas comerciales de la Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC, la información facilitada voluntariamente por los Miembros, los debates y los resultados generados por los grupos de trabajo de los DECSA, la información procedente de otros foros pertinentes de la OMC y la labor analítica y los estudios realizados por las partes interesadas.

2.5. Se sugiere que el instrumento en materia de comercio y sostenibilidad ambiental sea colocado en el sitio web de la OMC, en la sección de los Debates Estructurados. Se pediría a la Secretaría de la OMC que apoye el desarrollo, la actualización y el mantenimiento de este instrumento. Y se necesitaría ayuda financiera para desarrollar y gestionar el instrumento. Los coorganizadores abordarán esta necesidad en una segunda etapa del proceso (véase la sección 4).

2.6. La recomendación de desarrollar un instrumento en materia de comercio y sostenibilidad ambiental podría ser un entregable tangible de los DECSA para la Decimotercera Conferencia Ministerial de la OMC (CM13), con el objetivo de que el instrumento se convierta después en un bien público que puedan utilizar todos los Miembros de la OMC.

3 OBJETIVOS Y VALOR AÑADIDO

3.1. El instrumento en materia de comercio y sostenibilidad ambiental tendría los siguientes objetivos:

- i. Proporcionar a los copatrocinadores de los DECSA, y a los Miembros de la OMC en general, un instrumento de transparencia que se alimentaría de manera voluntaria con información facilitada por los Miembros y las partes interesadas, a fin de reflejar la situación actual y los progresos de los Miembros en relación con sus políticas comerciales y de sostenibilidad ambiental, sobre la base de las cuatro esferas de trabajo temáticas de los DECSA.
- ii. Mejorar el conocimiento y la comprensión de los vínculos entre el comercio y el medio ambiente mediante un instrumento interactivo y dinámico, a fin de que los encargados de la formulación de políticas puedan adoptar decisiones mejor informadas.
- iii. Optimizar las aportaciones y la participación de las partes interesadas mediante la inclusión de publicaciones y estudios actualizados relacionados con las esferas temáticas, y permitir a los Miembros cotejar esas aportaciones con sus propias políticas comerciales y ambientales.
- iv. Facilitar la cooperación entre los Miembros mediante la visualización y el intercambio de buenas prácticas.

4 PRÓXIMAS ETAPAS Y CALENDARIO

4.1. Etapa 1:

- i. Convertir esta propuesta en una nota conceptual para el instrumento, que proporcionaría más detalles sobre el contenido, las funciones y el diseño.
- ii. Los copatrocinadores y las partes interesadas de los DECSA tienen la oportunidad de transmitir sus observaciones y hacer aportaciones.
- iii. Los coorganizadores de los DECSA celebran reuniones informales y consultas con los Miembros durante el segundo semestre de 2023 para mejorar la comprensión del concepto del instrumento y recabar observaciones.
- iv. Como entregable de los DECSA para la CM13, formular una recomendación para seguir desarrollando el instrumento.

4.2. Etapa 2:

- i. Los coorganizadores identifican los recursos necesarios y buscan apoyo financiero para el desarrollo y la actualización del instrumento en materia de comercio y sostenibilidad ambiental.
- ii. Inicio de la etapa de desarrollo del instrumento con vistas a tener un producto final en la CM14.

Cuadro 1. Calendario de trabajo previsto

JUL. 2023	AGO. 2023	SEP. 2023	OCT. 2023	NOV. 2023	DIC. 2023	ENE. 2024	FEB. 2024
Etapa 1							Inicio etapa 2
Presentación de la propuesta de instrumento en la primera reunión plenaria de 2023.	Pausa estival. Tiempo para que las capitales examinen la propuesta y formulen observaciones.	Los coorganizadores celebran consultas informales, reuniones y actividades de divulgación para dar a conocer el concepto del instrumento.			Segunda reunión plenaria de 2023 para examinar los progresos realizados y los detalles de los resultados de los DECSA para la CM13.	Medidas preparatorias finales de cara a la CM13.	CM13: Presentación del instrumento e inicio de su desarrollo.